Asunción, 03 de julio de 2023

Nota DI

Señor

Miguel Angel Soria Rivas, Intendente

MUNICIPALIDAD DE YTAKYRY-DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de establecimiento escolar*	*Código de Institución*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	1006070	7007	Esc .Bás. N°: 8068 San Antonio de Padua(Comunidad Indígena Ypora Poty)	Reparación de 2 Aulas	Aprobado
2	1006008	6944	Esc .Bás. N°:3510 María Auxiliadora (Nueva Conquista)	Reparación de 4 Aulas	Aprobado
3	1006033	6969	Esc .Bás. N°: 14484 Ka'aguy Yvate (Comunidad Indígena)	Construcción de 1 Aula Tipo de 5,80 x 6,80 m. c/techo de chapa zinc y Construcción de SS.HH. Tipo de 4,40 x 6,15 m. c/techo de tejas.	Aprobado
4	1006001	6937	Esc .Bás. N°:84 Cerro Corá (Centro Urbano)	Construcción de Aula Nivel Inicial Primera Infancia	Aprobado
5	1703541	999958	Esc .Bás. N°:8234 San Miguel Arcángel (Loma Clavel)	Construcción de 1 Aula Tipo de 5,80 x 6,80 m. c/techo de chapa zinc	Aprobado
6	1006032	6968	Col.Nac. Paz del Chaco(Laguna)	Construcción de SS.HH. Tipo de 4,40 x 6,15 m. c/techo de tejas	Aprobado
7	1006077	11172	Esc .Bás. N°:6283 San José(San José)	Construcción de SS.HH. Tipo de 4,40 x 6,15 m. c/techo de tejas	Aprobado
8	1006108	16595	Esc .Bás. N°:7801 Virgen de Fátima(Paraguay Pyahu)	Construcción de SS.HH. Tipo de 4,40 x 6,15 m. c/techo de tejas	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 717/23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas según los **Expediente Nº: 179244/2023 del 29 de junio de 2023**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Ytakyry, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con segu La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, La Administración Licitante nombrará los realiza el llamado a Licitación, Fiscalizadores necesarios para velar por

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Ing. Victor Hugo Villalba Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N°: 4758/2012:** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N°: 10.504:** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N°: 7050/2012:** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS* PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA *DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. ***La Resolución N°: 14386/2013: POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.***
3. **La Resolución Ministerial N°: 717/2023:** ***POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM N°: 075/2023

A : **Ing. VÍCTOR HUGO VILLASBOA MAIDANA,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 03 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por el Intendente Municipal del Distrito de Itakyry -Departamento de Alto Paraná, Sr. Miguel Angel Soria Rivas , según **Expediente N°: 179244/2023** de fecha 29/06/2023, recibida en fecha 30 /06/2023, a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de:

- **Reparación de dos Aulas, en la Esc. Bás. N°:8068 San Antonio de Padua(Comunidad Indígena Ypora Poty);**
- **Reparación de cuatro Aulas, en la Esc. Bás. N°:3510 "María Auxiliadora" (Nueva Conquista) ;**
- **Construcción de Aula nueva Tipo de 5,80 x 6,80 m. con techo de chapas de zinc, y Construcción de Baño sexado Tipo de 4,40 x 6,15 m. con techo de tejas, en la Esc. Bás. N°:6283 en la Esc. Bás. N°:14484 "Ka'aguy Yvate" (Comunidad Indígena) ;**
- **Construcción de Aula de Nivel Inicial, Primera Infancia , en la Esc. Bás. N°: 84 "Cerro Corá", Centro Urbano;**
- **Construcción de Aula nueva Tipo de 5,80 x 6,80 m. con techo de chapas de zinc, en la Esc. Bás. N°: 8234 "San Miguel Arcángel" (Loma Clavel);**
- **Construcción de Baño sexado Tipo de 4,40 x 6,15 m. con techo de tejas, en el Col. Nac. "Paz del Chaco" (Laguna);**
- **Construcción de Baño sexado Tipo de 4,40 x 6,15 m. con techo de tejas, en la Esc. Bás. N°:6283 "San Jose"(San José);**
- **Construcción de Baño sexado Tipo de 4,40 x 6,15 m. con techo de tejas, en la Esc. Bás. N°:7801 "Virgen de Fátima" (Paraguay Pyahu);** cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de la Dirección de Infraestructura-MEC, a fin de que la Municipalidad de Capiibary, lance la licitación correspondiente para la ejecución de los proyectos mencionados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 179244
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Ing. Luis R.
FECHA: 03 JUL 2023 HORA: 13:49
FIRMA RECEPTOR:

Atentamente.

Elaborado por: Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

Revisado por: Lic. Gloria Beatriz Candia
Secretaria General
Dirección Infraestructura - MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi – Asunción
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
fraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C. Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA

NOTA IM Nº 74/2023

Itakyry, 20 de Junio de 2.023

Señor
ING. VICTOR VILLASBOA MAIDANA, Director
Dirección de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Asunción, Paraguay

En representación de la Intendencia Municipal de Itakyry, nos dirigimos a usted, atento al Art. 37 del Decreto 10504 "que Reglamenta la Ley 4.758/12 del Fondo Nacional de Inversión y Desarrollo (FONACIDE)", en concordancia con la Resolución 7050/12 del Ministerio de Educación y Ciencia, "que establece la obligatoriedad del análisis previo, autorización y verificación ejecutiva por parte de la Dirección de Infraestructura del MEC de todo proyecto arquitectónico a implementarse en instituciones educativas dependientes de esta Cartera de Estado"; a fin de peticionar a la Dirección a su cargo la autorización respectiva para la intervención de la Institución educativa que paso a detallar a continuación:

ITEM	Nº DE INSTITUCIÓN	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
1	8068	Escuela Básica Nº 8068, San Antonio de Padua, Comunidad Indígena Ypora Poty	Reparación de 2 aulas
2	3510	Escuela Básica Nº 3510 María Auxiliadora (Nueva Conquista)	Reparación de 4 aulas
3	14484	Escuela Básica 14484, Ka´aguy Yvate, Comunidad Indígena	Construcción de 1 aula nueva Tipo 5,80x6,80 con Techo de Chapa Zinc
4	84	Escuela Básica 84, Cerro Cora, Centro Urbano	Construcción de aula, nivel inicial primera Infancia
5	8234	Escuela Básica Nº 8234, San Miguel Arcángel (Loma Clavel)	Construcción de 1 aula nueva Tipo 5,80x6,80 con Techo de Chapa Zinc
6	-	Colegio Nacional Paz del Chaco (Laguna)	Construcción de Sanitario Sexado (SSHH TIPO 4.40 X 6.15 CON TECHO DE TEJAS)
7	6283	Escuela Básica Nº6283 San José (San José)	Construcción de Sanitario Sexado (SSHH TIPO 4.40 X 6.15 CON TECHO DE TEJAS)
8	7801	Escuela Básica Nº7801, Virgen de Fátima (Paraguay Pyahu)	Construcción de Sanitario Sexado (SSHH TIPO 4.40 X 6.15 CON TECHO DE TEJAS)
9	14484	Escuela Básica 14484, Ka´aguy Yvate, Comunidad Indígena	Construcción de Sanitario Sexado (SSHH TIPO 4.40 X 6.15 CON TECHO DE TEJAS)

Adjunto.
- Planilla de Cómputos Métricos y Presupuestos,
- Especificaciones Técnicas,
- Planos
- Croquis de ubicación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 170244
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 29 JUN 2023 HORA: 14:19
FIRMA RECEPTOR:

Sin otro particular le saludo atentamente.

SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario Municipal

SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal